



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad de Adquisiciones

DECRETO N° 925

CHIGUAYANTE, 19 MAYO 2011

VISTOS: La Orden de pedido interno N° 379 y 380, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita servicio de arriendo de vehiculo para traslado por 30 y 50 días, según corresponda; Las bases administrativas de: "SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTENCIA SOCIAL" y "SERVICIO DE TRANSPORTE FPS" y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorízase Llamado a las propuestas públicas según lo siguiente:
"SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTENCIA SOCIAL".
"SERVICIO DE TRANSPORTE FPS".
2. Apruébase las bases y demás antecedentes a las propuestas públicas:
"SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTENCIA SOCIAL".
"SERVICIO DE TRANSPORTE FPS".
3. Nómbrase Unidad Técnica a la Dirección de Desarrollo Comunitario.
4. Nómbrase Comisión Técnica de las Propuestas a los señores (as) Sonia Paz Saldias Vásquez, Directora de Administración y Finanzas, Paola Peña Valenzuela, Directora de Desarrollo Comunitario; Rodrigo Flores Cisternas; Jefe de Finanzas y Lorena Pardo Cerna, Encargada de la Unidad Adquisiciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL
TSN/LTS/SSV/REC/lpc.



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

Distribución:

- ☐ Alcaldía.
- ☐ Secretaría Municipal. ✓
- ☐ Dirección Jurídica.
- ☐ Dirección de Control.
- ☐ Dirección de Desarrollo Comunitario.
- ☐ Dirección de Administración y Finanzas.
- ☐ Archivo Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 13:00
FIRMA: P. 19/05/11